

1946 - 2016

VISTO:

El dictado por parte de la Dra. Jaqueline Vassallo del curso “Contenidos básicos de historia moderna y colonial” durante los años 2015 y 2016 del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Jaqueline Vassallo reúne los requerimientos académicos para colaborar en el dictado del curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó con posterioridad al dictado del curso no es posible aplicar ninguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

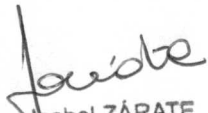
ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios a la Dra. Jaqueline Vassallo por \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100) por el dictado del curso “Contenidos básicos de historia moderna y colonial” durante los años 2015 y 2016.


ARTICULO 2º. La contratación se hubiera regido por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A (Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a la apertura correspondiente al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado correspondiente a la secretaría académica.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 10 FEB 2017  
RESOLUCION N°: 022  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES